



Congreso Nacional y territorio: las reuniones de comisión informativas durante la pandemia del COVID 19 en Argentina

National Congress and Territory: committee hearings during the COVID 19 Pandemic in Argentina

Victoria Ortiz de Rozas*

Palabras clave:

Diputados nacionales

Territorio

Pandemia COVID-19

Argentina

Resumen

El artículo analiza las reuniones de comisión informativas de la Cámara de Diputados en Argentina en 2020, donde participaron diferentes funcionarios nacionales, con el objetivo de informar sobre las políticas implementadas en el contexto de la pandemia del COVID-19. Nuestro punto de partida es que, además de cumplir un rol legislativo, los legisladores nacionales ofician como representantes territoriales. Se analizan y clasifican las intervenciones de los diputados en las reuniones de comisión, teniendo en cuenta si mencionan al distrito representado y de qué manera. Como resultado, el trabajo plantea que, durante la pandemia, el Congreso no solo cumplió su rol de controlar al ejecutivo, sino que también ofició como canal de transmisión de información al poder ejecutivo nacional sobre la heterogeneidad territorial de las problemáticas ocasionadas por la pandemia, en diferentes ámbitos de política pública.

* Socióloga (Universidad de Buenos Aires, UBA), Magíster en Ciencia Política (Escuela Interdisciplinaria de Altos Estudios Sociales, Universidad de San Martín) y Doctora en Ciencias Sociales (UBA). Investigadora Asistente del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnica. Contacto: victoriaderozas@gmail.com

Keywords:

National Lower Chamber
Territory
Covid-19 Pandemic
Argentina

Abstract

The article analyzes the committee hearings in the national lower Chamber of Deputies in Argentina in 2020, in which different national ministers and state secretaries took part, with the purpose of reporting on the policies implemented in the context of the COVID-19 pandemic. The study's starting point is that, in addition to fulfilling a legislative role, national legislators serve as territorial representatives. Legislators' interventions at committee meetings are analyzed and classified, considering whether and how they mention the district represented. The results suggest that, during the pandemic, Congress not only fulfilled its role of controlling the executive, but it also served as an informational transmission channel to the national executive on the heterogeneous territorial dimension of the problems caused by the pandemic, in different areas of public policy.

La situación de excepcionalidad ocasionada por la pandemia del COVID-19 ha puesto en primer plano las capacidades de respuesta del Poder Ejecutivo en todos sus niveles y ámbitos de política pública. Ello impactó también en el trabajo del Poder Legislativo, para cuyo funcionamiento se implementaron por primera vez mecanismos de funcionamiento virtual.¹ De esta manera, fue posible desarrollar una de sus funciones, la de controlar al ejecutivo. En Argentina, esta función se desplegó en su mayor parte en las reuniones de comisión de carácter informativo, donde los funcionarios nacionales comunicaron las políticas implementadas en las diversas áreas.²

Tal como destaca un informe elaborado por Cámara de Diputados, el número de funcionarios nacionales y provinciales que han acudido a las reuniones de comisión -un

1 Para ampliar, ver "Sesiones virtuales: un hito en Diputados", elaborado por CIPPEC y disponible en <https://www.cippec.org/wp-content/uploads/2021/05/CIPPEC-DIGITAL-HCDN.pdf>.

2 Un documento elaborado por Directorio Legislativo y ParlAmericas (2020) señaló los diferentes mecanismos implementados por los poderes legislativos para poder seguir ejerciendo su función de control político del gasto público como de la respuesta política general del gobierno frente a la pandemia: mientras que en algunos casos establecieron nuevas comisiones especiales con ese fin, en otros asignaron responsabilidades a comisiones ya existentes -como sería el caso argentino- o llevaron a cabo esta tarea por medio de sesiones plenarias.

total de 171 – ha sido el mayor de los últimos años³ (Secretaría Parlamentaria, 2020). El mismo informe sitúa este tipo de reuniones dentro de una de las actividades esenciales de las Comisiones, “convocar a funcionarios, expertos, profesionales, asociaciones civiles, y otros actores de la sociedad, para recabar información, consultar e interiorizarse de los temas en estudio”.

Las comisiones informativas constituyen un espacio privilegiado para observar el modo en que el poder legislativo ejerce su función de control con respecto al ejecutivo, la cual puede conceptualizarse en los términos del ejercicio de la *accountability* horizontal, referente a los controles que se realizan al interior del Estado, entre poderes e instituciones estatales.⁴

El propio presidente de la Cámara de Diputados Sergio Massa celebró “la posibilidad de ir brindando informes, en una de las funciones del congreso que es la de control”. Cada vez que comienza una reunión, ponderó la cantidad de ministros que se presentará a “brindar información” en el contexto de pandemia.

“agradezco su buena predisposición, es la catorceava ministro de este gobierno que en los últimos treinta y cinco días rinde informe en reunión informativa en la Cámara de Diputados, lo que muestra la buena voluntad y la decisión del gobierno de interactuar con el Poder Legislativo y de brindar toda la información en un momento muy particular de la Argentina y del mundo.”⁵

En este escenario, también se visibilizó la otra “función” de los legisladores, su rol como representantes territoriales, que rinden cuentas a sus votantes en las provincias donde fueron electos. Se trata de la llamada *accountability* vertical, que remite a una relación de control, pero en relación con la ciudadanía.⁶

Nuestro punto de partida es que, además de cumplir un rol legislativo, los legisladores nacionales ofician como representantes territoriales, teniendo en cuenta que son

3 Dicha cantidad funcionarios corresponde tanto a las reuniones de comisión informativas como a las reuniones de comisión donde se trataron expedientes, donde también expusieron alrededor de 530 de representantes de organizaciones de la sociedad civil y gremios. Entre el 1 de marzo de 2020 y el 10 de febrero de 2021 se realizaron 235 reuniones de comisión y más de un tercio (83) fueron de carácter informativo. (Tchintian, Abdala y Bertazzo, 2021, p.13).

4 O'Donnell, 2007.

5 Sergio Massa, reunión informativa de la comisión de Género con la presencia de la Ministra de las Mujeres, Géneros y Diversidad, 27 de abril de 2020

6 O'Donnell, 1994.

elegidos directamente por los ciudadanos de las provincias y de la Ciudad de Buenos Aires. El trabajo plantea que, en virtud de este rol de representantes que sus integrantes desempeñaron el Congreso, durante la pandemia, se transformó en una “caja de resonancia” de las problemáticas surgidas en diversos ámbitos de política pública a lo largo del territorio nacional.

En Argentina, la principal respuesta del Poder Ejecutivo Nacional consistió en el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO), que se aplicó inicialmente a todo el país, luego de lo cual se comenzaron a establecer medidas diferenciadas, según la situación sanitaria de cada distrito. En contraste con otros países federales como Estados Unidos, Brasil y México, en nuestro país se observó una respuesta unificada implementada en todo el país simultáneamente,⁷ constituyendo un caso de alta cooperación entre el gobierno nacional y los gobiernos subnacionales.⁸ También se implementaron medidas a nivel nacional para mitigar las consecuencias sociales y económicas derivadas del aislamiento, como el Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) y el Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción (ATP), cuyos destinatarios fueron familias y empresas respectivamente, y su principal objetivo era amortiguar el impacto socioeconómico generado por la pandemia.

La pandemia del covid19 y las medidas orientadas a contener sus efectos sanitarios, sociales y económicos impactaron de manera heterogénea a lo largo del territorio, en función de la diversidad social, política, económica de las diferentes provincias. En sus momentos iniciales, durante el período de aislamiento estricto - marzo a junio de 2020- la pandemia se concentró en el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA), con altas tasas de casos y muertes por COVID-19. Las subsiguientes medidas de apertura fueron seguidas por la diseminación de la pandemia en el resto del país.⁹

Como observaremos en este trabajo, los diputados nacionales provenientes del “interior” aprovecharon las reuniones de comisión informativas para transmitir a los funcionarios del ejecutivo nacional las problemáticas de sus distritos. El Congreso Nacional se volvió un espacio relevante para visibilizar las consecuencias de la pandemia “más allá del AMBA”, lo cual no es menor teniendo en cuenta las características de la cobertura mediática de la pandemia¹⁰:

7 A ellos se sumaron diversas medidas propias implementadas por los gobiernos subnacionales. Behrend y Karamanef, 2020.

8 Giraudy *et al.*, 2020.

9 Hacia fines de julio el AMBA concentraba el 85% de los casos, descendiendo al 50% en Diciembre (Mauro, 2021, p. 6)

10 Ello es como consecuencia de la tendencia histórica de la centralización de la producción

“Nos enteramos muy bien lo que pasa en la capital, un poco lo que sucede en el Conurbano Bonaerense y en algunos otros grandes centros urbanos como Córdoba y Rosario, pero no sabemos prácticamente nada de lo que se está viviendo en la mayoría de las provincias y los centros urbanos del país que son medianos y pequeños, y muchísimo menos sabemos qué está ocurriendo en las zonas rurales”¹¹

En comparación con el poder legislativo, se destacan las ventajas logísticas de un poder unitario como el ejecutivo, con ventajas informacionales a partir del control de agencias burocráticas con áreas especializadas de actividad,¹² algo que se observa en el caso argentino.¹³ El ámbito de las comisiones legislativas, con su pequeño tamaño y sus prerrogativas jurisdiccionales, permite que estos atributos puedan ser aprovechados en la Cámara para negociar políticas con el ejecutivo. En la presente investigación mostramos otro aspecto de la interacción ejecutivo-legislativo: la contribución que los legisladores nacionales realizan al filtrar y visibilizar las principales demandas de los ciudadanos a lo largo del territorio, transmitiéndolas al poder ejecutivo. En un contexto excepcional y novedoso como el de la pandemia del COVID19, estos espacios legislativos funcionaron como eficaces transmisores de las problemáticas territoriales específicas hacia el ejecutivo nacional.

En el inicio del trabajo se presenta un breve estado de la cuestión sobre legisladores y territorio. Luego, presentamos el análisis de veintidós reuniones informativas de las comisiones en las que participaron funcionarios del poder ejecutivo –directores, secretarios y ministros– durante 2020, proponiendo una clasificación de estas en función del tipo de referencia realizada al territorio representado. Seguido de ello, realizamos un análisis diferenciado por comisión legislativa, que permite identificar en detalle el tipo de problemáticas territoriales planteadas por los diputados nacionales en las diversas áreas de política pública en las que impactó la pandemia del COVID-19. Hacia el final, se presentan las conclusiones y una posible agenda de investigación.

Legisladores y territorio: ¿a quiénes rinden cuenta los legisladores?

Es notable el crecimiento de los estudios legislativos interesados en América Latina en los últimos años, lo que contrasta con la producción académica de décadas pasa-

audiovisual en Ciudad de Buenos Aires (Segura, 2020)

11 Segura, 2020, p.56.

12 Crisp *et al.* 2009.

13 Calvo, 2013.

das.¹⁴ Siguiendo a Crisp y Schibber (2014) podemos clasificar los temas abordados por la literatura en torno a tres ejes: las relaciones legislativo-ejecutivo, la dinámica política en la Cámara legislativa la relación entre legisladores y sus distritos electorales. El presente trabajo, con un foco más cercano al *último grupo de trabajos*, busca también plantear ciertos aspectos de las relaciones legislativo-ejecutivo aún no estudiados.

Bonvecchi y Mustapic (2011) iluminan un aspecto relevante para nuestra indagación, que tiene que ver con la convivencia de la agenda legislativa –relativa a temas de interés en el nivel subnacional y de carácter particular– con la agenda del ejecutivo sobre cuestiones generales y de orden nacional. Identifican en esta división del trabajo legislativo “el secreto eficiente del presidencialismo argentino”, permitiendo comprender el éxito de los presidentes para lograr el control de la agenda legislativa¹⁵. La noción de una agenda “subnacional” o “territorial” de los legisladores puede contrararse en otros trabajos sobre el Poder legislativo en América Latina. Existen diferentes formas de ingadar en la relación entre la actividad legislativa y el territorio.

Una línea de investigación es la interesada por los fenómenos de nacionalización-desnacionalización de la política, que muestra cómo el territorio, más que la pertenencia partidaria, orienta el comportamiento legislativo.¹⁶

Desde una perspectiva centrada en la naturaleza de las carreras políticas y ambiciones de los legisladores, se ha indagado sobre cómo y en qué medida la actividad legislativa está relacionada con un distrito electoral geográficamente delimitado.

Dentro de esta última línea de indagación, la principal estrategia metodológica ha consistido en examinar los proyectos de ley presentados. En Brasil, donde gran parte de los diputados aspiran a ocupar posiciones ejecutivas subnacionales, proponen enmiendas presupuestarias para redirigir recursos hacia sus distritos.¹⁷ En Uruguay¹⁸ y en Argentina¹⁹ los legisladores con ambición subnacional tienden a proponer proyectos con orientación local, que sirven como señales a sus distritos electorales.

14 Alemán, 2013; Chasqueti y Micozzi, 2017.

15 Dos factores garantizan que esta división del trabajo legislativo funcione: el carácter de las carreras políticas orientadas al nivel subnacional de los legisladores nacionales y las reglas informales que otorgan prioridad a las iniciativas del Ejecutivo.

16 Calvo y Leiras, 2012; Kikuchi y Lodola, 2014; Clerici, 2020.

17 Bezerra, 1999; Samuels, 2003; Ames, 2001.

18 Chasqueti y Micozzi, 2014.

19 Micozzi, 2009, 2014.

Otra manera de indagar sobre la relación actividad legislativa-territorio es a través de las preguntas que los parlamentarios realizan a los funcionarios de gobierno. Esta actividad es la que ha recibido menor atención y los estudios están limitados a los países parlamentarios, tal como señalan.²⁰ El trabajo de dichos autores, junto con el de Gamboa y Toro,²¹ centrados en un país presidencialista como Chile, constituyen una excepción. Para estudiar el vínculo parlamentarios-territorio, abordan las preguntas de los legisladores chilenos en el ámbito de la llamadas *Hora de Incidentes*²², un ámbito institucionalizado para la rendición de cuentas del poder ejecutivo en el Congreso. El presente trabajo, centrado en las reuniones de comisión informativas con participación de funcionarios en Argentina, pretende ser también un aporte en el estudio del vínculo entre las preguntas de los legisladores y su rol de representación territorial en América Latina.

Alemán, Micozzi y Ramírez²³ se centran en las preguntas escritas (oficios) propuestas por los legisladores, para analizar en qué medida se centran sus distritos electorales e identifican tres variables explicativas: la vulnerabilidad electoral y el carácter periférico de los distritos y la ambición progresiva de los legisladores que aspiran a acceder a la Cámara Alta. Gamboa y Toro²⁴ analizan las intervenciones orales de los legisladores e identifican dos variables que inciden en el tipo de intervención y en la escala de la misma -local o nacional-: la proporción de población rural y la distancia del centro de los distritos representados.

Estos estudios han explorado así la “conexión subnacional”²⁵ de nuestros legisladores nacionales en América Latina, sin dejar de tener en cuenta los contrastes con el contexto norteamericano y la configuración institucional que condiciona la relación legisladores-territorio.²⁶

20 Alemán, Micozzi y Ramírez, 2018.

21 Gamboa y Toro, 2018.

22 Según el glosario de la Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, se trata de “aquella parte de la sesión destinada al ejercicio de la facultad de fiscalización o a debatir cualquier otro asunto de interés público y general” (<https://www.bcn.cl/laborparlamentaria/wsgi/consulta/glosario.py>)

23 Alemán, Micozzi y Ramírez (2018).

24 Gamboa y Toro, 2018.

25 Mayhew, 1974.

26 Los incentivos de los legisladores norteamericanos para ser reelectos contrastan con las carreras de “idas y vueltas” entre el Congreso y el territorio de los legisladores latinoamericanos, con bajas tasas de reelección. A diferencia de Estados Unidos y Gran Bretaña, la mayor parte de los países latinoamericanos no presenta sistemas electorales uninominales, lo cual supone una

En este trabajo nos centramos en los miembros de la Cámara de Diputados, supuestamente un ámbito menos proclive que el Senado para desarrollar lazos con bases electorales territoriales definidas ya que son representantes de la Nación, mientras los senadores representan sus provincias. Sin embargo, los diputados son directamente elegidos por los ciudadanos de cada provincia y sus carreras políticas también están centradas en el nivel provincial; lo cual supone un incentivo para desarrollar vínculos con sus distritos electorales.

En cuanto a la “conexión electoral” en el ámbito específico de las comisiones legislativas, Mayhew mostró cómo las comisiones en Estados Unidos son plataformas ideales desde las que un legislador puede proporcionar control jurisdiccional sobre cuestiones de especial interés para los electores, así como modificar o eliminar proyectos que los perjudican y promover aquellos que los benefician.²⁷

En Argentina y en América Latina, el diseño institucional, los incentivos electorales y reglas que rigen la elección de los legisladores nacionales, configuran un panorama diferente en cuanto a la “conexión electoral” de las comisiones legislativas, en tanto no fortalecen a los legisladores a título individual.²⁸ Como las reglas electorales prohíben la competencia intrapartidaria, los líderes partidarios y las autoridades parlamentarias tienen un rol prominente en los procedimientos de las comisiones. Sin embargo, en Argentina, los autores identifican más incentivos –en comparación con Venezuela y Costa Rica– para desarrollar una reputación personal a partir de la predominancia de los procedimientos descentralizados de nominación, con un rol central de los líderes locales y regionales. Los dirigentes partidarios provinciales distribuyen sus limitados recursos (legisladores) entre diferentes comisiones para aumentar el acceso de la provincia a las recompensas distribuidas por el gobierno nacional.²⁹

Dentro del marco planteado, es plausible esperar un cierto grado de comportamiento territorializado u orientado al territorio por parte de los legisladores nacionales

configuración institucional en la que los incentivos para representar los intereses locales son débiles. En algunos casos -como el argentino- se suma al sistema de representación proporcional de lista cerrada, con lo cual la posibilidad de ser candidatos no depende de la performance individual de los legisladores vis a vis sus electores. Esta configuración institucional desincentiva la búsqueda de un protagonismo personal en el Congreso vis a vis sus electores. A pesar de ello, existe una literatura que muestra que existe cierto nivel de personalización e individualización de los legisladores, a partir de la consideración de las ambiciones individuales, tal como mostramos más arriba.

27 Mayhew, 1974, citado en Crisp *et al.*, 2009.

28 Crisp *et al.*, 2009.

29 La descentralización del sistema partidario aparece como una variable explicativa para un comportamiento legislativo territorializado, como plantea Clerici (2020) para el caso de las votaciones nominales.

argentinos, específicamente en las comisiones informativas, donde los legisladores tuvieron la oportunidad de interactuar con los funcionarios nacionales.

Comisiones, territorio y pandemia: las reuniones de comisión informativas en 2020 en la Cámara de Diputados

Si consideramos las recomendaciones a los parlamentarios durante la pandemia realizadas *ParlAmericas* (2020), podemos decir que nuestros legisladores se mantuvieron en gran parte dentro de dichos lineamientos. Dicho documento propuso ciertas preguntas específicas para realizar a los integrantes del gobierno en materia de salud pública -preparar el sistema de salud para el Covid-19; coordinar las respuestas en todos los niveles de gobierno, fortalecer los sistemas de vigilancia epidemiológica, monitorear las presiones en el sistema de salud-; así como en materia de medidas de socorro ante emergencias: fondos para el sector de salud, garantizar las pruebas para el tratamiento del covid sin cargo, cuestiones relativas al empleo, las pymes. Todo ello, adoptando una perspectiva de género, teniendo en cuenta el peso de las tareas de cuidado que recaen sobre las mujeres y la problemática de la violencia de género. Asimismo, considera las especificidades de las circunscripciones representadas por el legislador, en cuanto a la presencia de comunidades vulnerables en cada una de ellas, con lo que se considera la dimensión territorial de la actividad parlamentaria, de especial interés en este trabajo.

Un rápido análisis de las intervenciones de los diputados en las comisiones informativas en 2020 permite observarlos desempeñando su rol como representantes territoriales, como intermediarios entre el territorio y el Poder Ejecutivo Nacional.

“Esperamos que esta reunión conjunta no sea ni la primera ni la última y que podamos seguir trabajando, porque la idea de esta comisión es llevar soluciones a los distintos problemas. Hoy la gente nos llama permanentemente a los políticos pidiéndonos soluciones, porque somos los que estamos más cerca del territorio, ya sea por nuestra función política o por lo que trabajamos antes en el territorio. Por eso, señora ministra, estamos muy agradecidos de que usted disponga de este tiempo.”³⁰

Durante todo el fin de semana mantuve una serie de reuniones virtuales, justamente en función de las preguntas que iba a formular. Soy de la provincia de Río Negro,

30 Domingo Amaya, comisión Vivienda, 30 de junio de 2020.

donde las distancias son muy importantes, y esas reuniones abarcaron a distintas cámaras de comercio, a la Federación de Entidades Económicas de Río Negro, al sector de hotelería y turismo –nucleado en FEHGRA–, y también al sector pyme ligado a la producción –algunas incluso están vinculadas con la exportación–, que en nuestra provincia es absolutamente dinámico.³¹

En las intervenciones de los legisladores podemos identificar los actores cuya voz representan en el Congreso: los ciudadanos de su provincia, diferentes actores sociales y económicos específicos de su distrito y también otros dirigentes políticos –frecuentemente los intendentes, a veces el gobernador y también funcionarios municipales y provinciales–. En línea con lo que plantea Bezerra (1999) en su estudio sobre los parlamentarios brasileños, incluimos a los actores políticos dentro de las *bases territoriales* de los legisladores. También seguimos la literatura sobre Argentina que considera *constituents* –muy poderosos– a los líderes partidarios provinciales (Crisp *et al.*, 2009; y Clerici, 2020), frecuentemente gobernadores.³² Nuestra noción de bases electorales es amplia, en tanto incluye a los ciudadanos y a sus representantes a nivel territorial.

Durante la pandemia, los intendentes adquirieron un rol central como interlocutores del Poder Ejecutivo Nacional. Cravacuore³³ destaca como hecho inédito la ronda de videoconferencias que el presidente tuvo con muchos intendentes fuera del área metropolitana de Buenos Aires para evaluar la salida progresiva del aislamiento en territorios de bajo nivel de circulación del virus COVID 19. En las comisiones analizadas, los intendentes aparecieron como interlocutores privilegiados de los diputados, quienes transmitieron sus inquietudes a los funcionarios nacionales.

“(…) luego de escuchar algunas opiniones de nuestros compañeros del interbloque -por ejemplo, de la provincia de Córdoba, y yo personalmente también he recogido algunas opiniones en Catamarca-, parece ser que en algunos lugares los intendentes no están recibiendo el refuerzo de las políticas alimentarias, lo cual los está poniendo un poco ansiosos; creo que con razón, dadas las circunstancias (...)”³⁴

31 Luis Di Giacomo, comisión Pequeñas y Medianas empresas, 20 de abril de 2020.

32 Se ha relativizado el poder de los gobernadores sobre los legisladores, tanto en su influencia en su tarea legislativa, Gervasoni y Nazareno, 2017; como en el poder de nominación de los primeros sobre los segundos para acceder al Congreso, identificándose otros actores: el presidente de la nación, otros líderes nacionales, líderes partidarios provinciales diferentes del gobernador y, en menor medida, intendentes y otros líderes territoriales (Cherny, Figueroa y Scherlis, 2018).

33 Cravacuore, 2020.

34 Rubén Manzi, comisión Acción Social, 1 de abril de 2020.

De este modo, los legisladores exigen rendición de cuentas a los funcionarios nacionales sobre las medidas y políticas implementadas no solo a nivel nacional sino en gran parte, a nivel provincial y municipal. Por ejemplo, en la comisión de Salud, crítica en el contexto de pandemia, las preguntas al ministro correspondiente transmiten inquietudes de los ciudadanos representados.

“En primer lugar, como diputada de Córdoba quiero preguntar sobre algo que nos ha preocupado en estos últimos días a partir de la información suministrada por el Ministerio de Salud de la Nación; a través de sus secretarías, ha aseverado que hay transmisión comunitaria en tres ciudades de mi provincia: Córdoba, Río Cuarto y Alta Gracia. Sin embargo, según información periodística, hace unos días el ministro de Salud de la provincia manifestó que no es así, que no hay transmisión comunitaria. Entonces, mi pregunta se dirige a saber a qué se debe esta diferenciación de criterios, también para llevar tranquilidad a los pobladores de esas ciudades; sobre todo a Córdoba (...) Otra cuestión que nos interesa mucho es ver desagregada la información sobre las ciudades donde tenemos casos; sobre todo en los municipios, para tomar las decisiones correspondientes. Además, queremos saber cómo se va a encarar la situación cuando ingresemos en la época invernal. (...) En segundo lugar, también me interesa saber si nos puede brindar información oficial acerca de cuántos reactivos están llegando a la provincia de Córdoba y si efectivamente ya se están haciendo los testeos de forma descentralizada. Nos interesa muchísimo que esto llegue a las provincias del interior. Además, incentivo al Ministerio de Salud -lo dejo como una sugerencia- a transparentar los datos y los protocolos. Otra de las cuestiones que nos preocupa es la distribución de los respiradores, no solamente por el caso de Mendoza, sino también por ciudades como Laboulaye y La Carlota, en Córdoba, que también hicieron la compra y se vieron impedidas de adquirirlos.”³⁵

Esta intervención es bastante ilustrativa de las solicitudes realizadas por los diputados a los funcionarios nacionales, en este caso de aquellas referidas a las particularidades provinciales y municipales de la problemática de salud en el contexto de pandemia. Se solicitan bienes (respiradores y reactivos), pero sobre todo información sobre los alcances la pandemia y las políticas implementadas en el territorio repre-

35 Soledad Carrizo, comisión Salud, 1 de abril de 2020.

sentado. Observamos que la diputada alude a las “provincias del interior”, una referencia muy frecuente en la cual los diputados que no son de la ciudad de Buenos Aires ni de la provincia de Buenos Aires inscriben sus pedidos y demandas.

Para examinar las intervenciones de los diputados durante el primer de año de pandemia, hemos seleccionado las reuniones de comisión en las que participaron diferentes funcionarios nacionales, con el objetivo principal de informar las políticas implementadas en las diversas áreas de política pública.

El período considerado es 30 de marzo hasta el 20 de agosto de 2020, en el que tuvieron lugar veintidós reuniones informativas con la presencia de funcionarios nacionales en las comisiones de: Educación, Acción Social y Salud Pública (en dos oportunidades), Salud, Transporte, Seguridad, Defensa (en dos oportunidades), Relaciones Exteriores y Culto, Agricultura y Ganadería, Asuntos Cooperativos, Legislación del Trabajo, Pequeñas y Medianas Empresas (Pymes), Familia, Comercio, Ciencia, Género, Discapacidad, Turismo, Vivienda, Obras Públicas, Cultura. (Ver en Anexo Lista de comisiones y funcionarios).

Las mismas se realizaron de manera virtual y sus grabaciones se encontraron disponibles en las redes sociales de la Cámara de Diputados, así como en su página oficial³⁶ – *YouTube, Facebook* y la página web de la Cámara de Diputados –, así como las versiones taquigráficas de la mayor parte de estas.³⁷

El principal objetivo era identificar en qué medida se visibilizaron las dimensiones territoriales de la problemática de la pandemia del COVID-19. Para ello clasificamos las intervenciones de los diputados nacionales teniendo en cuenta si incluían referencias carácter territorial. De este modo, dentro de las 270 intervenciones realizadas por los diputados –nos referimos a la cantidad de veces que hablaron–³⁸, identificamos un total de 177 –los dos tercios del total– que realizaron al menos una *referencia territorial*.

Dentro de esta categoría, identificamos grados de generalidad: en el polo más abstracto, aquellas referencias que, a pesar de no aludir directamente a un distrito, tenían en cuenta la escala territorial de las problemáticas –el nivel provincial, municipal o a las

36 Las encontramos en el canal de Youtube de la Cámara de Diputados (https://www.youtube.com/channel/UC5KfW9_wv4tqbIPgY8tMG-w), en su página de Facebook (<https://www.facebook.com/diputados.argentina>) y en la página web de la Cámara (<https://www.diputados.gov.ar>)

37 Disponibles en <https://www.diputados.gov.ar/comisiones/comisiones.html>

38 Excluimos de la contabilización a los presidentes y vicepresidentes de comisión, que en su mayoría se refirieron a temas protocolares y organizativos.

realidades territoriales en general-; y en el extremo más concreto, pedidos territoriales específicos relativos a los distritos representados. Como ejemplo del polo más abstracto:

“Esta batalla que estamos concretando en la salud, también es fundamental para ayudar a que no vaya más gente a los hospitales; por eso, la presencia sanitaria en los territorios tiene mucha importancia. En este sentido, quiero consultar si hay alguna medida, en coordinación con las provincias y los municipios, para garantizar el refuerzo a las salas de atención primaria o salas móviles, a fin de que estén abiertas y con insumos. Todo esto es imprescindible en la organización de los comités de emergencia que se están realizando en cada uno de los lugares, para resolver las necesidades concretas de aislamiento y para que sean exitosas.”³⁹

Como ejemplos de las solicitudes territoriales específicos, resultan ilustrativos los reclamos realizados sobre la particularísima situación de la austral e insular provincia de Tierra del Fuego, con dificultades específicas con relación al transporte en contexto de pandemia, a partir de su carácter aerodependiente.

“necesitamos saber si hay un plan -y en qué plazo se podría implementar- para permitir que los vuelos de Aerolíneas Argentinas empiecen a traer de regreso a sus casas a parte de todos esos fueguinos que tenemos en distintas provincias del país. Esto porque, además, se trata de un problema que, conforme pasan los días, se sigue agravando, dado que también hay personas que deben dejar la provincia por cuestiones de salud. Empezamos con una lista de 500, y ya son más de 1.000 los fueguinos que están en diferentes provincias. También quisiéramos saber si es posible contar en el corto plazo con los vuelos de una aerolínea comercial, o si es posible coordinar con el Ministerio de Defensa que los aviones de la Fuerza Aérea y de la Armada trasladen a los fueguinos a sus casas. Por otra parte, dado que para llegar a nuestra provincia debemos pasar por una frontera que está cerrada, quisiéramos saber cómo se podría reactivar el transporte por camiones a la provincia de Tierra del Fuego.”⁴⁰

A continuación, presentamos con mayor detalle la clasificación de las referencias al territorio en función de sus diferentes grados de generalidad.

39 Juan Carlos Alderete, comisión Salud, 1 de abril de 2020.

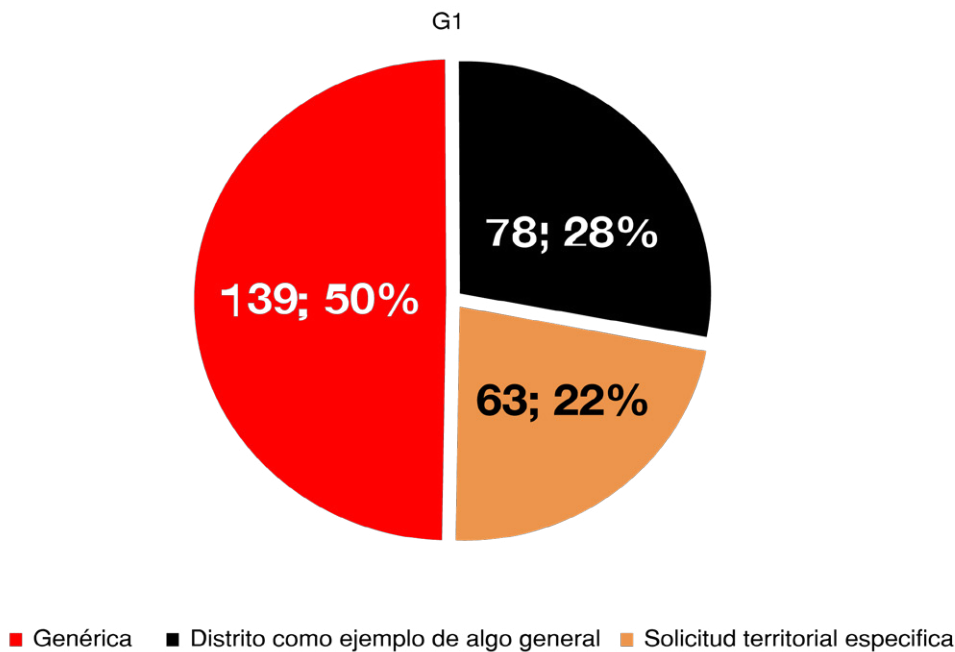
40 Héctor Stefani, comisión Transporte, 6 de abril de 2020.

Tipo de referencia territorial	Descripción categoría
Genérica	Incluye referencias a las realidades sociales “más allá del Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA)», «los grandes centros urbanos», el «interior», la importancia de que una política pública nacional llegue a todo el territorio, solicitudes de información sobre una problemática específica detallada por provincia, de recursos “para todas las provincias”, la importancia de la articulación entre diferentes niveles territoriales del poder ejecutivo y declaraciones relativas a la importancia de “profundizar el federalismo en la gestión pública”. También referencias generales a problemáticas que afectan a determinados tipos de distritos (poblaciones rurales, localidades pequeñas).
Distrito como ejemplo de problemática general	El distrito mencionado por el legislador aparece como ejemplo de una problemática general, nacional o regional. También puede ser mencionado como ejemplo de la implementación de una política pública que se sugiere imitar a nivel nacional. El territorio como ejemplo de presencia/ausencia de una institución determinada, de demandas sectoriales, de la articulación –exitosa o no– de diferentes niveles del poder ejecutivo, como ejemplo de una política nacional que se despliega –de manera eficaz o no– en la provincia representada.
Solicitud territorial específica	Incluye referencias a problemáticas que afectan el distrito representado específicamente, a la situación particular de una problemática nacional. En su mayoría implica la demanda de acciones concretas para resolverlas: de información sobre una política o estado de situación, inclusión del distrito en los mecanismos de articulación de niveles del poder ejecutivo. En ocasiones se refiere a problemáticas territoriales comunes a otros distritos –provincias o municipios– o regiones, así como en problemáticas que son propias de las provincias del “interior” en contraste con el AMBA

Fuente: elaboración propia.

Dentro de las 177 intervenciones de los diputados que incluían alguna referencia territorial, establecimos distinciones al interior de cada una, en tanto en algunos casos incluían más de una referencia o demanda territorial. Obtuvimos así un total de 280 referencias territoriales, a las cuales le aplicamos la clasificación mencionada, con el siguiente resultado.

Gráfico 1. Clasificación referencias territoriales de los diputados nacionales



Fuente: elaboración propia a partir de videos y versiones taquigráficas de las reuniones de comisión. Página de Facebook y web de la Cámara de Diputados Argentina

Observamos que la mayor parte, la mitad, de las referencias son de carácter específico, relativas al distrito representado, pero también son relevantes las de carácter genérico y las que aluden al distrito como ejemplo de una problemática general.

La clasificación propuesta se inspira y dialoga con la distinción entre bienes divisibles e indivisibles⁴¹ y con la que identifica bienes públicos “puros”, bienes públicos “locales” y bienes privados,⁴² para clasificar los proyectos presentados por los legisladores nacionales según si se refieren a un *target* particularizado o no.

La categoría “solicitud territorial específica” supone un reclamo particular sobre un bien público local, que beneficia a un colectivo territorial (una ruta, un hospital) en un distrito determinado. La categoría “Distrito como ejemplo de problemática general” engloba referencias en las que el distrito representado es mencionado, pero no para solicitar bienes, recursos o información exclusivamente para el mismo, sino como

41 Los bienes pueden ser clasificados según su origen y su destino, pudiendo distinguirse entre privados y públicos, así como entre divisibles e indivisibles. Tomamos en cuenta las categorías de bienes públicos divisibles - favores personales, condecoraciones, ayudas públicas, puestos administrativos o electivos, amenazas de despidos- y bienes públicos indivisibles -oferta de ayudas políticas, políticas públicas (nacionales, locales, sectoriales) (Offerlé, 2011, p.167).

42 Crisp *et al.*, 2004.

punto de partida para formular una problemática general. Por último, la categoría “Genérica” se emparenta con la noción de bien público “puro”: implica solicitar la inclusión de quienes están por fuera del beneficio de una política pública o del disfrute de un derecho o un bien “indivisible”. Podemos plantear así estas tres categorías en término de un *continuum*, que cuestiona la división dicotómica particular-general, presente en clasificaciones –influyentes en los estudios políticos– como la que divide bienes clientelares y bienes programáticos.⁴³

Considerar nuestra clasificación como un continuum resulta apropiado empíricamente. En las comisiones estudiadas, los legisladores, se ven influenciados y elaboran sus intervenciones teniendo en cuenta su conocimiento del territorio, que encarnaría “lo particular”. Las referencias genéricas del tipo “tener en cuenta lo que sucede más allá del AMBA”, se anclan en una experiencia territorial específica. A su vez, las solicitudes territoriales concretas muchas veces se presentan junto con referencias y justificaciones de orden general, propias de un grupo de provincias y/o de nivel nacional.

A continuación, analizamos la dimensión territorial de las intervenciones realizadas por los diputados, diferenciadas según comisión legislativa, lo cual permite observar cómo se visibilizaron, en el ámbito legislativo, las múltiples dimensiones de los problemas acarreados por la pandemia.

Reuniones informativas y territorio: un análisis por comisión

La fisonomía que ha adquirido el sistema de comisiones en Argentina responde tanto a factores política partidaria –como la necesidad de los partidos políticos de distribuir incentivos selectivos entre sus integrantes–⁴⁴ como de política pública, teniendo en cuenta las problemáticas sociales y las concepciones vigentes aquello que debe ser sujeto de una jurisdicción específica.

Si bien pertenecen a poderes políticos y a lógicas de conformación independiente, existe cierta correspondencia entre el sistema de comisiones legislativas y las diferentes áreas de política pública de la estructura ministerial del Poder Ejecutivo Nacional. Ello se observa para el período estudiado, en el que en cada comisión se presentó el funcionario nacional del área correspondiente⁴⁵ (Ver Anexo).

43 Esta división opone los lazos de naturaleza clientelar entre los ciudadanos y los políticos –intercambio de bienes materiales por apoyo político– a los de naturaleza programática, cuando los representantes producen bienes según criterios universalistas, a los que pueden acceder todos los electores independientemente de si votaron, o no, por ellos. Kitschelt y Wilkinson, 2007.

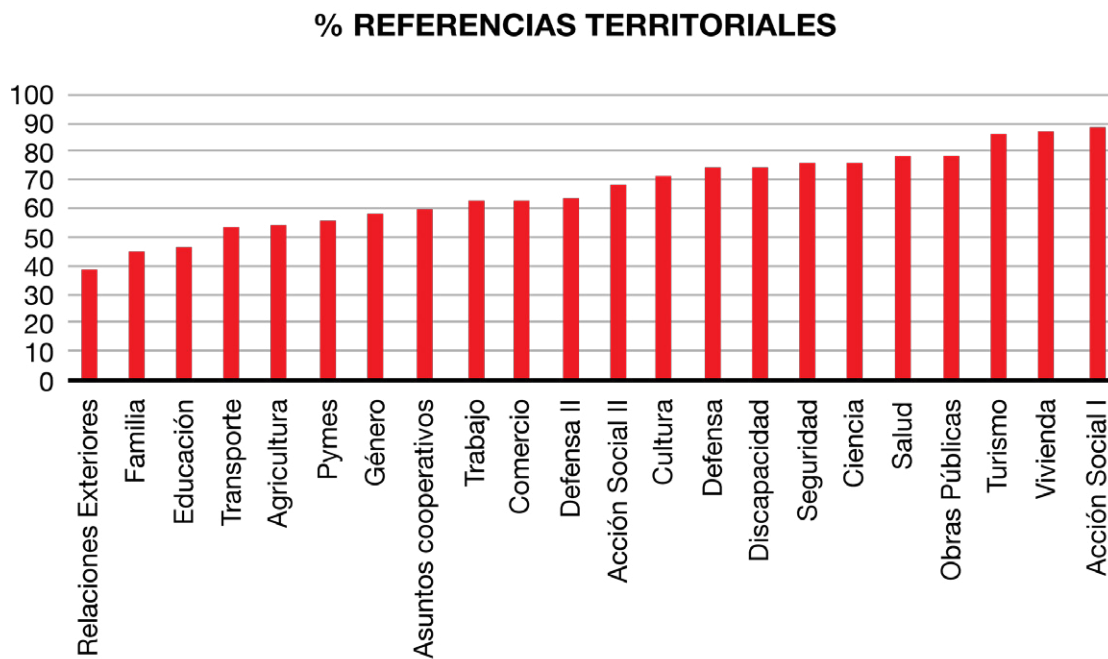
44 Mustapic, 2000.

45 La mayor diferencia la observamos en dos casos: las áreas de Acción Social y Salud forman par-

Realizar un análisis por comisión nos permite aproximarnos al impacto de la pandemia del covid19 en cada área de política pública, observando simultáneamente en qué medida el Congreso actuó como una “caja de resonancia” de las problemáticas a lo largo de nuestro heterogéneo país

En el siguiente gráfico, identificamos en qué comisiones se dieron menor y mayor proporción de referencias de carácter territorial.

Gráfico 2. Proporción de referencias territoriales según comisión



Fuente: elaboración propia. Aclaraciones: las áreas de Acción Social y Salud forman parte de una misma comisión legislativa, por lo que en el cuadro nos referimos con “Salud” a la reunión informativa en la que participó el ministro nacional de Salud y con “Acción Social” a las reuniones donde estuvo el ministro de desarrollo social. Mientras que las áreas de Deporte y Turismo también forman parte de un mismo ministerio nacional, en la Cámara de Diputados hay una comisión por cada jurisdicción. Durante el período analizado, el ministro correspondiente participó en la comisión de Turismo.

El tipo de área de política pública o jurisdicción involucrada en cada comisión influyó en la medida en que se expresaron las particularidades territoriales de las diferentes problemáticas planteadas por los legisladores, pero no alcanza como clave explicativa.

Podemos clasificar *a priori* a las diferentes comisiones legislativas según jurisdicciones de acción más o menos “nacionales” o más o menos “territoriales”: comisiones

de una misma comisión legislativa, en contraste con la estructura de ministerios, donde estas áreas están diferenciadas. El caso inverso se observa en cuanto a las áreas de Deporte y Turismo.

que por su temática y el tipo de bienes involucrados –públicos “puros”– pueden ser consideradas más nacionales; aquellas de carácter eminentemente sectorial –corporativas y relativas a sectores de la economía– en torno a las cuales cabe esperar un “grado de territorialidad” menor; y por último comisiones que involucran cuestiones distributivas y bienes divisibles, por lo que es posible esperar intervenciones de un carácter más territorial.

La clasificación se diferencia en parte con la propuesta por Shugart,⁴⁶ que agrupa las comisiones en tres tipos: de alta política –economía, política exterior, defensa, sistema legal, temas constitucionales–; las que involucran bienes públicos –educación, salud, ambiente, telecomunicaciones y similares– y comisiones distributivas, que tratan temáticas sectoriales relevantes para ciertos distritos. Este trabajo propone agrupar los dos primeros tipos en “comisiones nacionales”, entendiendo que ambas abarcan bienes públicos; al tiempo que establece diferencias al interior de las comisiones distributivas, diferenciando las de carácter sectorial como un tipo especial dentro de las mismas. Esto último responde a la expectativa de encontrar cuestiones corporativas no subsu- mibles a dimensiones territoriales, así como al objetivo de identificar en qué medida las cuestiones sectoriales y corporativas se expresan en una dimensión territorial.

Comisiones “nacionales” o de carácter menos territorial

Dentro de un primer grupo de comisiones que *a priori* consideramos menos territoriales incluimos la comisión de Relaciones Exteriores, la de Defensa y la de Seguridad Interior. Se trata de áreas de política pública eminentemente nacionales, que involucran bienes indivisibles de tipo “puro”: su disfrute no excluye a otros ciudadanos.

La comisión de Relaciones Exteriores era previsiblemente el espacio menos proclive a solicitudes de carácter territorial. Sin embargo, en el contexto de pandemia, emergieron problemáticas específicas en algunas provincias. Por ejemplo, la dificultad para los ciudadanos que llegaban desde el exterior y debían quedarse en la Capital Federal para regresar a sus provincias de origen, la situación de las provincias limítrofes en cuanto al tránsito por las fronteras terrestres con los países vecinos y las de los ciudadanos de la provincia de Río Negro varados por razones laborales en el exterior.

En la comisión de Defensa, cuya competencia es relativa a fuerzas armadas de la Nación, se plantearon cuestiones referentes a sus tareas en diferentes distritos del país. Se hizo visible principalmente el rol del Ejército, en las tareas de asistencia humanitaria –como elaboración y entrega de alimentos, asistencia en transporte para las

46 Shugart *et al.*, 2021.

escuelas rurales- que emergieron a lo largo del territorio, las cuales en general fueron reconocidas, pero también cuestionadas. Además de intervenir agradeciendo y reconociendo estas acciones, se reclamó ayuda en el ámbito alimentario en la región del NEA y en la distribución de insumos -barbijos, alcohol en gel- a los hospitales del interior, teniendo en cuenta papel complejo militar industrial en su producción. A su vez, se realizaron pedidos que involucraban a los bienes de las fuerzas armadas: la utilización de un rompehielos para ampliar infraestructura hospitalaria en Tierra del Fuego, y de los vuelos de las Fuerzas Armadas para trasladar ciudadanos de vuelta a su provincia.

En la comisión de Seguridad interior, era esperable que aparecieran planteos territoriales, en tanto esta área incluye a las fuerzas bajo jurisdicción provincial. Se hicieron pedidos correspondientes a la articulación entre las fuerzas de seguridad nacionales y provinciales en cuanto a su rol en la pandemia -pero también en otras problemáticas como el narcomenudeo-. Se planteó a su vez la situación específica de las provincias con fronteras internacionales, solicitando la necesidad de fortalecer a las fuerzas de seguridad en pasos fronterizos, como en el caso de la provincia del Chaco y otras provincias del NEA con fronteras de mayor extensión.

En tanto personal esencial que no puede recluirse, se solicitó información por provincia sobre el envío elementos de bioseguridad a las fuerzas de seguridad y la implementación de medidas preventivas (tomar la temperatura) de protección de los agentes federales (y los integrantes de la policía de la provincia de Buenos Aires en particular). También se pidió reconocimiento de su labor en el contexto, solicitando incluso un bono salarial para los efectivos policiales de la provincia de Neuquén.

A partir del papel asumido en los controles relativos a la circulación, surgió la preocupación sobre ilegalidades en las prácticas de los integrantes de los miembros de las fuerzas de seguridad: detenciones ilegales en la provincia de Chubut y el cuestionamiento sobre la participación de las Fuerzas Armadas en la seguridad interior en la provincia de Buenos Aires.

En un segundo grupo dentro de las comisiones de carácter “nacional” incluimos a las comisiones de Salud, Educación, Ciencia y Cultura, que también refieren a áreas de política pública que involucran bienes de carácter indivisible.

Teniendo en cuenta los procesos de descentralización administrativa, desplegados principalmente en la década de 1990 en los servicios públicos de salud y educación, esperábamos cierto grado de “territorialidad”. A partir del traslado de atribuciones nacionales hacia los niveles subnacionales de gobierno, cuyo impacto fue más mode-

rado en el nivel municipal que en el provincial,⁴⁷ era esperable los diputados refieran a la articulación de políticas entre los diferentes niveles de gobierno.

En la comisión de salud, central en el contexto de pandemia, observamos referencias territoriales en gran parte de carácter “genérico”, concernientes al pedido de articulación entre niveles de gobierno –para reforzar salas de atención primaria, implementar test de Covid19, garantizar la llegada de reactivos a tiempo– y al reclamo de que las políticas nacionales sean uniformes a lo largo del territorio, por ejemplo el programa *Remediar* que promueve el acceso a los medicamentos esenciales a través su distribución directa a los Centros de Salud. Asimismo, se solicitó al ministro comunicar lo que sucede con la situación sanitaria “más allá del conurbano bonaerense y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”.

En esta comisión también se realizaron pedidos territoriales específicos, como los relativos a la situación de la transmisión comunitaria del virus en tres ciudades de la provincia de Córdoba y la disponibilidad de reactivos y testeos; la distribución de respiradores en Mendoza, Jujuy, Salta, Córdoba; el déficit de bolsones de alimentos y la imposibilidad de acceso a un medicamento para evitar problemas de tipo respiratorio en la provincia de Mendoza y la falta de insumos, respiradores y alcohol en pequeñas localidades y pueblos. Estos pedidos aparecieron a veces encuadrados en solicitudes de carácter general o programático, por ejemplo, en los términos de una preocupación de los “ciudadanos del interior por transparencia y equidad en atención sanitaria”.

En cambio, en la comisión de Educación se observaron mayormente intervenciones sin un referente territorial específico, al tiempo que la mayor parte de las solicitudes territoriales fueron de tipo genérico: pedidos de articulación con el nivel provincial en la implementación de políticas nacionales y menciones al distrito representado como ejemplo de una problemática más amplia. Se destacó la importancia de la articulación Nación-provincia en la implementación de la educación virtual, se solicitó la transferencia de partidas especiales a las provincias para educación técnica y digital y se señalaron las consecuencias de la interrupción del Plan Fines (para la finalización de la educación secundaria) en pandemia, partiendo de la situación particular de los estudiantes y docentes en la provincia de Buenos Aires.

En las comisiones de Ciencia y Cultura los planteos de carácter territorial tuvieron un peso importante y mayormente tuvieron que ver con la heterogeneidad territorial en las políticas nacionales.

47 Smulovitz y Clemente, 2004.

En la comisión de Ciencia se reclamó la articulación entre niveles de gobierno para el seguimiento estadístico de la pandemia, “en colaboración con los lugares más alejados del interior” y para coordinar investigaciones sobre el covid19 promovidas por las distintas provincias. Asimismo, se reclamó al funcionario correspondiente por las inequidades centro-periferia: se solicitó tener en cuenta a los investigadores del interior de las provincias, como el caso de Chubut; y se presentó la situación de los grupos de investigación locales -investigadores en municipios, provincias del interior- que no fueron adjudicatarios un programa nacional para investigar sobre el covid-19. Se plantearon otras problemáticas como la situación específica de la Patagonia con hospitales con recursos finitos y poca cantidad de clínicas privadas; y el caso de la provincia del Chaco (con mayor índice de contagios), solicitando información desglosada por provincia sobre la campaña solidaria de impresión de elementos de protección personal y distribución de insumos.

En la comisión de Cultura se observaron variados pedidos territoriales específicos no necesariamente relativos a la pandemia y otros que sí describían sus consecuencias en determinados distritos: se señalaron los déficits de las políticas culturales en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en contexto de pandemia, solicitando al Ministerio incentive a los gobiernos provinciales hacerse cargo de la protección de las industrias y del sector cultural. Otra solicitud de información fue relativa a los centros culturales y barriales para adolescentes y jóvenes no escolarizados, en contexto de pandemia; en la provincia de Buenos Aires y en todo el país.

También se plantearon las inequidades en cuanto a las problemáticas acarreadas por la pandemia: se reclamó información sobre las inversiones hacia las provincias para sostener la cultura “en el interior más profundo”; y se solicitó visibilizar la utilización de protocolos para la apertura de la actividad cultural “más allá de Buenos Aires o el AMBA”.

“(…) ¿cómo hacemos para sostener a estos artistas que realmente generan nuestra cultura, que nos dan el sostén e inclusive son un plus para nuestro país, para nuestras provincias? También quiero pedir al ministro un informe -con tiempo- sobre cómo fue la ayuda al interior más profundo, porque yo escucho hablar de Tecnópolis, del Museo de Malvinas o del Centro Cultural Kirchner -todos sitios que conozco y que son bellísimos-, pero también debemos hablar de los lugares del interior profundo. Pero también sería bueno -lo digo con todo respeto, señor ministro- conocer cuáles han sido las inversiones hacia las provincias para sostener la cultura en el in-

terior más profundo, a fin de acentuar de alguna manera el federalismo al que nos debemos.”⁴⁸

“Usted manifiesta que se está trabajando con los protocolos de apertura, pero a veces miramos la realidad de nuestro país desde Buenos Aires o el AMBA y no escuchamos ni vemos cómo en diferentes lugares, y de acuerdo con sus condiciones, se hace un esfuerzo muy importante -como comentaba el compañero de San Juan- para empezar a generar una apertura cuidada y saludable, pensando tal vez en que la vida es el bien máspreciado de nuestra cultura.”⁴⁹

Por último, incluimos en las comisiones de temática “nacional” a las comisiones de Familia, Género y Discapacidad, relativas a los derechos de grupos poblacionales.

En la comisión de Familia y en la de Género la mayor parte de las solicitudes territoriales fueron de tipo genérico: pedidos de articulación con el nivel provincial en la implementación de políticas nacionales y referencias al distrito representado a modo de ejemplo de una problemática en general.

En la comisión de Familia, por ejemplo, se hace referencia a la importancia de la coordinación de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF), con el nivel provincial (puntualizando la situación particular de los trabajadores del organismo en Río Negro y de niños varados en Mendoza en el contexto de pandemia).

En la comisión de Género, se agradeció la presencia y la continuidad de las políticas del Ministerio de las Mujeres en el territorio, y se aprovechó la presencia de la ministra para solicitar información pública por provincia sobre las políticas implementadas: sobre la línea telefónica 144 de emergencia en violencia de género; los protocolos para la prevención de covid en los refugios para mujeres víctimas; información sobre la campaña del barbijo rojo (respuesta a la problemática de la violencia de género en contexto de pandemia) y la habilitación de establecimientos de atención a la víctima.

En la comisión de Discapacidad también se observaron intervenciones territoriales de carácter genérico: pedido de información sobre la articulación con las áreas de discapacidad de las provincias, así como sobre la coordinación sobre el protocolo de actuación para personas con discapacidad institucionalizada con covid. Pero fundamentalmente se transmitieron pedidos concretos de actores territoriales: reclamos por el incumplimiento de las prestaciones por transporte de los beneficiarios del pro-

48 Lorena Matzen, comisión de Cultura, 20 de agosto de 2020.

49 Maria Rosa Martinez, Comisión de Cultura, 20 de agosto de 2020.

grama federal *Incluir Salud* (que busca garantizar el de acceso a los servicios de salud) en Formosa, de los pagos de las obras sociales provinciales para la población con discapacidad, como sucedió en Entre Ríos; e incluso propuestas como la de un fondo específico para personas con discapacidad por parte de un diputado chaqueño, transmitiendo un pedido del presidente del Instituto de Discapacidad de su provincia.

En términos generales, en las comisiones legislativas clasificadas como nacionales, los diputados nacionales realizaron planteos territoriales genéricos, en términos de la articulación entre niveles de gobierno en la implementación de políticas, así como de su uniformidad a lo largo del territorio; sin dejar de destacar el carácter único y particular de algunas problemáticas específicas en determinados distritos. La particularidad de las situaciones que se plantearon en el llamado “interior profundo” –específicamente aquellas zonas de menor concentración urbana donde las medidas de aislamiento estricto resultaron problemáticas–, así como en las provincias limítrofes y en una provincia de carácter insular como Tierra del Fuego; permitieron complejizar la representación hegemónica de la pandemia en torno a sus efectos en el AMBA.

Comisiones sectoriales

Aquellas comisiones cuyas temáticas podemos considerar más proclives a intervenciones de carácter sectorial –referidas a las demandas de tipo corporativo y/o relativas a un sector de la economía–, como Transporte, Agricultura, Pequeñas y Medianas Empresas, Asuntos cooperativos, Trabajo, Comercio; efectivamente presentaron menos contenido territorial que otras (Gráfico N 2). Sin embargo, las solicitudes territoriales tuvieron un peso importante, mostrando simultáneamente un carácter territorial y sectorial.

En la comisión de Transporte se plantearon las dificultades para circular por rutas a partir de las restricciones impuestas por algunos gobiernos provinciales y municipales,⁵⁰ las cuales afectaron la actividad de ciertos actores económicos, como la producción de papa en Catamarca. También surgieron las dificultades del sector industrial en provincias como San Luis, a causa de la distancia con los centros de mayor concentración (Buenos Aires o el puerto). Aparecieron asimismo problemáticas propias del sector del transporte, en distritos específicos: la situación desventajosa del transporte urbano de pasajeros en el interior del país con respecto al AMBA en cuanto a

50 Como explica Cravacuore (2020:4) “la primera reacción de los gobiernos locales fue limitar los accesos a las localidades con la finalidad de concentrar el control en puestos idóneos de la documentación obligatoria de circulación y evaluar la condición física de los conductores, mediante medición de temperatura corporal o pruebas de olfato. Algunas de estas acciones, como indicamos, se dieron sobre rutas de jurisdicción nacional o provincial, debiéndose advertir a los alcaldes sobre su ilegalidad.”

las compensaciones tarifarias otorgadas por el gobierno nacional y la situación de las empresas de transporte en la provincia de Jujuy, al borde de la quiebra. También aparecieron problemáticas específicamente territoriales, como las de Tierra del Fuego, provincia aerodependiente y la provincia de Chaco, que limita con Paraguay; y la provincia de Chubut, con pacientes varados en Capital Federal.

En la comisión de Agricultura, las solicitudes territoriales aludieron a la situación de los pequeños productores agropecuarios en “el interior del país” así como de los pequeños productores regantes electrodependientes de La Rioja y de Mendoza. Desde Neuquén, se solicitó información sobre los fondos del Proyecto de inclusión socioeconómica en áreas rurales (PISEAR) y en La Pampa, se reclamó el asesoramiento presencial a los productores por parte del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA).

En la comisión de Pequeñas y Medianas Empresas se solicitó información sobre la inversión directa realizada por el Ministerio de Producción provincia por provincia; pero fundamentalmente reclamos sectoriales provenientes de diferentes distritos: los del sector de comercio, hotelería y turismo y las pequeñas y medianas empresas ligadas a la producción en Río Negro; la situación de los productores ovinos y pesqueros en la región patagónica; la actividad turística y gastronómica “fundamental en la provincia de Córdoba” y el sector de la fruticultura regional de Río Negro, y también de Neuquén, Mendoza y San Juan, y la situación de los establecimientos privados de salud en las provincias patagónicas.

En la comisión de Asuntos cooperativos, se solicitaron beneficios para el sector cooperativo en el contexto de pandemia y se reclamó su funcionamiento presencial, destacando la importancia de las cooperativas “fuera de los grandes centros urbanos”, “en el interior” y “en el interior del interior”; al tiempo que se pidió información sobre el aprovechamiento de su “capilaridad territorial” para contribuir en la distribución de recursos en el ámbito sanitario.

En la comisión de Trabajo, una jurisdicción eminentemente sectorial, la dimensión territorial de las problemáticas acarreadas por la pandemia estuvo presente, señalando las dificultades de los trabajadores del “interior del país”: la situación de los trabajadores informales “golondrina” varados en otras provincias (“mayormente provenientes del norte del país y el Alto Valle de Río Negro”); la de los empleados vitivinícolas mayores de 60 años (grupo de riesgo para el covid19) convocados a trabajar por parte de los empresarios, así como la de los trabajadores despedidos del sector turismo y gastronómico en la provincia de Mendoza; y los problemas de funcionamiento en pandemia del Servicio de Conciliación Laboral Obligatorio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La comisión de Comercio constituyó un espacio para reclamar por el cumplimiento de un programa de precios máximos en los bienes de consumo esenciales (Precios Cuidados) en el interior de algunas provincias, destacando especialmente las dificultades de los controles a nivel municipal⁵¹. Asimismo, se plantearon los problemas de los pequeños comerciantes y pymes en el interior del país en contexto de pandemia, puntualizando por ejemplo su importancia en la estructura productiva de la ciudad de San Rafael (Mendoza). También se mencionó la problemática de las tiendas de bebidas alcohólicas en la provincia de Mendoza; el faltante de elementos como alcohol en gel y otros productos básicos en La Rioja y el norte argentino; así como las dificultades de los “pueblos del interior” para implementar las ventas en las plataformas electrónicas, a partir de las limitaciones en el acceso a internet y la telefonía, como en San Juan.

En la comisión de Turismo, las vicisitudes de uno de los sectores más afectados en el contexto de pandemia se expresaron principalmente en su dimensión territorial, en provincias donde el turismo constituye uno de sus principales ingresos: Misiones, Córdoba, Chubut, Salta, Tierra del Fuego, Río Negro. Se planteó la situación de las Cataratas del Iguazú en la provincia de Misiones; la problemática de los emprendedores turísticos más chicos –importantes en la provincia de Córdoba–; las empresas familiares del sector informal en Salta; la temporada de ballenas y de ski en Chubut (y en otras provincias con centros de esquí como Tierra del Fuego); el financiamiento de la obra pública turística en Jujuy; el sector termal en la provincia de Entre Ríos; la necesidad de reanudar los vuelos de cabotaje nacional e internacional en la provincia de Tierra del Fuego y en otras provincias patagónicas; y el rol de las líneas áreas *low cost*, importantes para Río Negro, Salta y “todas las provincias del interior”.

En términos generales, las preguntas realizadas por los diputados nacionales en las comisiones sectoriales, visibilizaron el impacto económico variable de las medidas orientadas a contener la pandemia –en particular la restricción de la circulación–. En distritos de menor diversidad productiva que la Ciudad de Buenos Aires y el conurbano bonaerense, distantes a los centros de mayor concentración, la interrupción de la circulación tuvo consecuencias específicas, las cuales los diputados buscaron visibilizar en las comisiones estudiadas. A su vez, algunas problemáticas sectoriales previas como las relativas al transporte urbano de pasajeros en el interior del país, se reactualizaron en el contexto de pandemia.

51 A raíz de la pandemia, “como elemento novedoso, en términos competenciales, el gobierno nacional amplió, mientras dure la situación de emergencia, la concurrencia competencial municipal en materia de control de precios de alimentos y productos de limpieza esenciales (Decreto PEN 351/20) como agentes del gobierno federal” (Cravacuore, 2020, p. 3)

Comisiones “territoriales”

En comisiones como las de Vivienda y Obras Públicas, la alta proporción de intervenciones de carácter territorial no resulta sorprendente, ya que están en juego principalmente bienes públicos locales o bienes “divisibles”.

En dichas comisiones se planteó la problemática de la suspensión de obras públicas y construcción de viviendas, a raíz de la situación creada por la pandemia, en diferentes localidades, provincias y regiones (NEA, NOA). También se señalaron cuestiones de otro orden: obras pendientes o sin continuidad de financiamiento iniciadas durante el gobierno nacional anterior (como los déficits en la ejecución del anunciado *Plan Belgrano* que prometía ambiciosas obras públicas en el norte argentino). En ambas comisiones surgió la importancia de articulación entre niveles de gobierno, y se solicitó información sobre la distribución de fondos nacionales entre provincias y municipios, y sobre el rol de cada nivel de gobierno en su implementación.

En la comisión de Acción Social, el alto “contenido territorial” de las intervenciones realizadas tuvo que ver con la preocupación por la implementación de las políticas sociales –en gran parte de carácter alimentario, pero de inserción laboral– a lo largo del territorio, así como con la necesidad de articulación entre niveles de gobierno, imperiosa en un contexto excepcional. También se plantearon cuestiones específicamente territoriales: se solicitó información sobre la distribución por provincia de la *Tarjeta Alimentar* (un programa alimentario federal) y sobre el retraso de su entrega en la provincia de Mendoza; y se solicitó información sobre los plazos para el acceso al Ingreso Federal de Emergencia (IFE), enfatizando los niveles de pobreza en Tucumán y la región del NOA. Se presentó la especificidad de las problemáticas sociales de las poblaciones de altura en cuanto al aislamiento en contexto de pandemia, y de los precios de los alimentos en los “pequeños pueblos del interior”. Se visibilizaron también las nuevas dificultades generadas con la implementación de canales de comunicación virtuales con los beneficiarios de políticas sociales –a partir de la interrupción de la presencialidad en pandemia–, solicitando información sobre los dispositivos de atención nacionales con presencia territorial, específicamente en relación con el caso de la ciudad de Córdoba.

Según lo analizado, más allá de las jurisdicciones temáticas –*a priori* más o menos proclives a demandas de tipo territorial– nuestro sistema de comisiones legislativas funcionó como un canal para detectar y transmitir problemáticas particulares en determinados distritos y comunicarlas al nivel central; a través de nuestros diputados nacionales, en su ejercicio del doble rol de control y de representación territorial. De este modo, durante la pandemia, el Congreso Nacional actuó como caja de resonancia de la heterogeneidad territorial de problemáticas en diferentes áreas de política pública.

Las comisiones informativas sirvieron para expresar la diversidad territorial en dos sentidos: para puntualizar la eficacia variable de las políticas nacionales a lo largo de nuestro país, así como la necesidad de articulación entre niveles de gobierno, y para visibilizar problemáticas particulares de ciertas provincias y regiones más allá de la ciudad de Buenos Aires y el conurbano bonaerense. Gran parte de los legisladores que no pertenecen ni a la ciudad ni a la provincia de Buenos Aires se valieron de las reuniones de comisión informativas para mostrar las múltiples caras de la pandemia por fuera de esos distritos, sobrerrepresentados en el modo en que se construyó el problema público⁵² de la pandemia del covid-19 en Argentina.

Los estudios mencionados sobre las preguntas de los parlamentarios a los funcionarios en Chile,⁵³ así como en otros países,⁵⁴ muestran cómo los legisladores de los distritos rurales y los distritos periféricos, más alejados de las burocracias centrales y donde los ciudadanos tienen mayores dificultades para lidiar con las burocracias estatales; tienen mayores incentivos para realizar preguntas de carácter local o centradas en sus bases electorales.

En el caso argentino, es imposible hacer planteos concluyentes sin un trabajo exhaustivo de carácter cualitativo sobre cada comisión, que además exceda el período estudiado. Pero sin duda, en el contexto de la pandemia, la diversidad de cuestiones planteados por los legisladores que oficiaron como representantes de regiones alejadas del AMBA, contribuyeron a visibilizar las características que la problemática de la pandemia en los distritos “periféricos”.

Por lo pronto, hemos identificado un espacio relevante para examinar otra arista de la relación Poder Legislativo-Poder Ejecutivo, donde se condensan diferentes funciones del legislativo, tanto de control del poder ejecutivo como de representación territorial: que tuvo gran relevancia en el contexto del primer año de pandemia.

Conclusiones

Según el mencionado documento elaborado por ParlAmericas (2020), la función de los parlamentarios en pandemia consistía en ejercer el control político a las respuestas por parte del ejecutivo, incluyendo la legislación de emergencia que involucrara fondos nacionales. Dicha función asimismo contemplaba promover la transparencia en torno a las medidas implementadas y complementar los esfuerzos de comunica-

52 Gusfield, 2014.

53 Aleman *et al.*, 2018; Gamboa y Toro, 2018.

54 En su reconstrucción de la literatura Aleman *et al.* (2018), refieren a Francia (Lazardeux, 2005) e Irlanda (Martin, 2011).

ción e información de cara a los representados. El análisis cualitativo de las preguntas que realizaron los diputados a los distintos funcionarios en el marco de las comisiones informativas –con presencia de funcionarios nacionales– en Argentina trabajó en cuenta de dichos aspectos.

Al interesarnos por el rol de los diputados nacionales como representantes territoriales en un contexto crítico como el de la pandemia del covid-19, encontramos que dichas reuniones de comisión oficiaron como espacios de comunicación valiosos entre el poder ejecutivo y el poder legislativo, en cuanto a la transmisión de las particularidades que la problemática de la pandemia asumió a lo largo del territorio. Identificamos diferentes tipos de intervenciones de carácter territorial en las comisiones, que pueden clasificarse –a grandes rasgos– por su grado de generalidad: desde referencias a la importancia de tener en cuenta las realidades territoriales en la implementación de políticas públicas hasta pedidos específicos bien concretos para responder a las demandas de sus bases territoriales.

El análisis cualitativo por comisión nos permitió reconstruir la problemática del covid19 en sus múltiples aristas de política pública, así como en sus variables dimensiones territoriales, complejizando la representación hegemónica de la problemática, sobredeterminada por los rasgos que asumió en el AMBA. Destacamos en ese sentido, los pedidos relativos a brindar información sobre la situación sanitaria “más allá del conurbano bonaerense y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”. Solicitudes de este tipo se reiteraron en cuanto a la implementación de políticas nacionales no solo sanitarias sino en el ámbito del desarrollo social, economía, educación, ciencia, social, económicas, educativas, científicas, género y todos los ámbitos jurisdiccionales de las comisiones estudiadas, en las que se planteó explícitamente la preocupación por la eficacia y la articulación de políticas en los distritos periféricos –“el interior del país”, “el interior del interior”, “el interior profundo”.

Los planteos de los legisladores visibilizaron algunas realidades y situaciones de los distritos “periféricos”, tales como la problemática del cierre de fronteras en las provincias limítrofes con países vecinos; la situación de aquellos varados en países limítrofes, así como la dificultad para los ciudadanos que llegaban desde el exterior y debían quedarse en la Capital Federal para regresar a sus provincias de origen⁵⁵ de ellos; el modo en que el aislamiento estricto funcionaba de manera desajustada en zonas rurales o de menor concentración poblacional y el impacto de la restricción de la circulación en distritos con menor diversificación productiva.

55 Ello contrastó con la centralidad mediática de la, por supuesto urgente, problemática de los ciudadanos varados en otros continentes.

Las reuniones informativas con autoridades nacionales constituyen un mecanismo de rendición de cuentas interestatal. Sin embargo, al tratarse de representantes electos por los ciudadanos, que fundan su autoridad en el “pueblo argentino” pero también en los ciudadanos de sus provincias, el modo en que ejercen este control está necesariamente atravesado por su condición de representantes territoriales.

O'Donnell (2001) planteó que la *accountability* horizontal aparece como una importante generadora de información pública disponible, susceptible de ser utilizada por aquellos que están ejerciendo *accountability* vertical. Plantea así un efecto no necesariamente buscado de la *accountability* horizontal que fortalece la rendición de cuentas vertical. En este trabajo hemos observado también la relación inversa, cómo los legisladores en su ejercicio de la *accountability vertical*, ejercen –quizás más eficientemente– el control de las acciones del Poder Ejecutivo.

De esta manera, el Poder Ejecutivo Nacional obtiene de manera relativamente rápida, información sobre la eficacia de las políticas nacionales y sobre problemáticas que se desarrollan en espacios “periféricos” –por fuera de los grandes centros urbanos y sobre todo por fuera del AMBA–; sobre las cuales se exige acción del gobierno nacional.

En la literatura se destaca la ventaja que el poder ejecutivo central tiene en cuanto a recursos técnicos, a partir de lo cual se considera deseable una mayor integración burocrática entre ambos poderes, tal como plantea Calvo,⁵⁶ quien resalta la similitud de necesidades técnicas, burocráticas y de información para ambos poderes. A partir del análisis realizado, podemos asimismo destacar otra ventaja de la integración entre poderes, a partir de la capilaridad territorial que el poder legislativo nacional obtiene a través del trabajo político de sus integrantes como representantes de sus distritos.

El análisis realizado constituye un aporte inicial –que debe ser profundizado con mayor evidencia empírica– al estudio de las preguntas que nuestros legisladores realizan a los funcionarios que concurren al congreso a informar sobre las políticas públicas implementadas; como un modo para identificar ciertas relaciones con sus representados, una agenda aún poco desarrollada en América Latina.

Una posible línea de investigación que se desprende del trabajo realizado tiene que ver con los factores que condicionan a los legisladores en su rol de representantes territoriales. Si bien, como plantea la literatura, el tipo de carrera y de ambición de los legisladores condiciona su comportamiento legislativo, cabe preguntarnos en qué medida, más allá de las ambiciones individuales, el rol institucional que desempeñan como representantes provinciales, los “obliga” a hacer planteos territoriales concretos en determinadas comisiones y contextos específicos, dejando de lado los de alcance nacional.

56 Calvo, 2013.

Otra línea de indagación remite al funcionamiento de las diferentes comisiones legislativas. En concreto, en qué medida el tipo de bienes involucrados en cada una de las comisiones favorece un comportamiento territorialmente orientado por parte de sus integrantes, lo cual podría estudiarse teniendo en cuenta no solo sus intervenciones en las reuniones de comisión sino también la agenda legislativa desarrollada –los proyectos presentados–.

Por último, hemos hecho una contribución para conocer el rol de nuestros legisladores nacionales en un contexto crítico como el de la pandemia del covid19; en tanto intermediarios –de recursos, de información– entre el territorio y el Poder Ejecutivo. En un país con rasgos presidencialistas, en el marco de un contexto excepcional donde la centralidad del Poder Ejecutivo se fortalece, su rol de nexo entre los ciudadanos a lo largo del territorio y el centro de poder político merece ser visibilizado y estudiado.

Fecha de recepción: 27 de octubre 2021

Fecha de aprobación: 16 de noviembre 2022

Bibliografía

Alemán, E., Micozzi, J.P. y Ramirez, M. (2018). The hidden electoral connection: analysing parliamentary questions in the Chilean Congress. *The Journal of Legislative Studies*. DOI: [10.1080/13572334.2018.1477275](https://doi.org/10.1080/13572334.2018.1477275)

Ames, B. (2001). *The Deadlock of Democracy in Brazil*. Ann Arbor: University of Michigan Press.

Behrend, J. y Karamaneff, L. (2021). La variación subnacional en la respuesta socioeconómica a la pandemia en Argentina. *Trabajo y Sociedad*, 21(36),175-202.

Bezerra, M. O. (1999). *En nome das bases. Política, favor e dependência pessoal*. Río de Janeiro: Relume Dumará.

Bonvecchi, A. y Mustapic, A.M. (2011). El secreto eficiente del presidencialismo argentino. En M. Alcántara Sáez, y M. García Montero (eds.), *Algo más que presidentes: el papel del Poder Legislativo en América Latina*. Zaragoza: Fundación Manuel Giménez Abad de Estudios Parlamentarios y del Estado Autonómico.

Calvo, E. (2013). Representación Política, Política Pública y Estabilidad Institucional en el Congreso Argentino. En C. Acuña, *Instituciones y actores de la política argentina*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Chasquetti, D. y Micozzi, J.P. (2014). The Subnational Connection in Unitary Regimes: Progressive Ambition and Legislative Behavior in Uruguay. *Legislative Studies Quarterly*, 39(1).

Cherny, N., Figueroa, V. y Scherlis, G. (2018). ¿Quién nombra a los legisladores? La conformación de las listas de candidatos para la Cámara de Diputados en Argentina, *Revista SAAP*, 12(2), 215-248.

Cravacuore, D. (2020). *Municipios argentinos ante la pandemia del covid19 XXV*. Congreso internacional de CLAD: Lisboa. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/346447345_Municipios_Argentinos_ante_la_Pandemia_del_COVID19

DIRECTORIO LEGISLATIVO y PARLAMERICAS (2020). COVID-19: El desafío de adaptar y fortalecer el rol de los Congresos Un análisis desde la perspectiva de Parlamento Abierto, Abril 2020. https://alertas.directoriolegislativo.org/wp-content/uploads/2020/04/covid-19-el-des_45798595-1.pdf

Gamboa, R. y Toro, S. (2018). The electoral connection in presidential systems: non-legislative actions inside the Chilean Congress. *The Journal of Legislative Studies*, 24 (3), 249-271. <https://doi.org/10.1080/13572334.2018.1516602>

Gervasoni, C. y Nazareno, M. (2017). La relación entre gobernadores y legisladores nacionales: Repensando la “conexión subnacional” del federalismo político argentino. *Política y gobierno*, 24(1), 9-44

Giraudy, A., Niedzwiecki, S. y Pribble, J. (2020). How Political Science Explains Countries' Reactions to COVID-19. *Americas Quarterly*. Disponible en: <https://www.americas-quarterly.org/article/how-political-science-explains-countries-reactions-to-covid-19/>

Gusfield, J. R. (2014). *La cultura de los problemas públicos. El mito del conductor alcoholizado versus la sociedad inocente*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

Jones, M. P., Saiegh, S.M., Spiller, P. T. y Tommasi, M. (2002). Amateur legislators-Professional Politicians: The Consequences of Party-Centered Electoral Rules in Federal System. *American Journal of Political Science*, 46(2).

Kitschelt, H. y Wilkinson, S. I. (2007). Citizens-politician Linkages: An Introduction. En H. Kitschelt y S.I. Wilkinson (eds.), *Patrons, Clients, and Policies. Patterns of Democratic Accountability and Political Competition*. Cambridge: Cambridge University Press.

Lazardeux, S. (2005). 'Une Question Ecrite, Pour Quoi Faire?' The causes of the production of written questions in the French assemblée nationale. *French Politics*, 3(3), 258-281.

Martin, S. (2011b). Using parliamentary questions to measure constituency focus: An application to the Irish case. *Political Studies*, 59(2), 472–488.

Mayhew, D. R. (1974). *Congress: The Electoral Connection*. New Haven: Yale University Press.

Micozzi, J. P. (2009). *The Electoral Connection in Multi-Level Systems with Non-Static Ambition* (tesis Doctoral). Rice University, Houston, Estados Unidos.

Micozzi, J. P. (2014). From House to Home: Strategic Bill Drafting in Multilevel Systems with Non-static Ambition. *The Journal of Legislative Studies*, 20(3).

Mustapic, A. M. (2000). “Oficialistas y Diputados”: Las Relaciones Ejecutivo-Legislativo en la Argentina. *Desarrollo Económico*, 39(156), 571-595.

O'Donnell, G. (1994). Delegative Democracy. *Journal of Democracy*, 5(1), 55-69

O'Donnell, G. (2001). Accountability horizontal. La institucionalización legal de la desconfianza política. *Isonomía*, (14), 7-31. Recuperado de https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-02182001000100007&lng=es&tlng=es

O'Donnell, G. (2007). *Disonancias. Críticas democráticas a la democracia*. Buenos Aires: Prometeo.

Offerlé, M. (2011). “La cantidad de votos. Electores, partidos y electorado socialista en Francia a fines del siglo XIX”. En M. Offerlé, *Perímetros de lo político: contribuciones a una socio-historia de la política*. Buenos Aires: Antropofagia.

Parlamericas (2020). El covid-19 y el rol del parlamento durante una pandemia. Recuperado de https://www.parlamericas.org/uploads/documents/COVID19_and_Role_of_Parliaments_SPA.pdf

Samuels, D. (2003). *Ambition, Federalism, and Legislative Politics in Brazil*. New York: Cambridge University Press.

Shugart, M., Bergman, M., Struthers, C., Krauss, E. y Pekkanen, R. (2021). *Party Personnel Strategies: Electoral Systems and Parliamentary Committee Assignments*. Oxford: Oxford University Press.

SECRETARÍA PARLAMENTARIA. Dirección Comisiones (2020). *Informe de Actividad Parlamentaria 2020*, Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Segura, M. S. (2020). Con alerta pero sin pánico. El rol de los medios durante la pandemia. *Revista de la Facultad de Ciencias Médicas de Córdoba*, 77(1), 55-58

Smulovitz, C. y Clemente, A. (2004). Descentralización, sociedad civil y gobernabilidad democrática en Argentina. En C. Smulovitz y A. Clemente (comps.), *Descentralización, políticas sociales y participación democrática en Argentina*. Buenos Aires: IIED.

Tchintian, C., Abdala, M.B. y Bertazzo, M. (2021). *Modernizar la Cámara de Diputados Adaptaciones durante la pandemia. Documento de Políticas Públicas*, 229, CIPPEC Programa de instituciones políticas. <https://www.cippec.org/wp-content/uploads/2021/05/229-DPP-IP-Modernizar-la-Camara-de-Diputados-Tchintian-Bertazzo-Abdala-m...pdf>

ANEXO.

Lista de comisiones informativas y funcionarios nacionales (Cámara de Diputados de la Nación Argentina)

1- Comisión de Educación, con la presencia del ministro de Educación de la Nación, Nicolás Trotta, 30 de marzo de 2020

2- Comisión de Acción social y Salud pública, con la presencia del ministro de Desarrollo Social de la Nación, Daniel Arroyo, 1 de abril de 2020

3- Comisión de Acción social y Salud pública, con la presencia del ministro de Salud de la Nación, Ginés González García, 1 de abril de 2020

4- Comisión de Transportes, con la presencia del ministro de Transporte de la Nación, Mario Meoni, 6 de abril de 2020

5- Comisión de Seguridad interior, con la presencia de la ministra de Seguridad de la Nación, Sabina Frederic, 7 de abril de 2020

6- Comisión de Defensa nacional, con la presencia del ministro de Defensa de la Nación Agustín Rossi, 9 de abril de 2020

7- Comisión de Relaciones Exteriores y Culto, con la presencia del ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la Nación, Felipe Solá, 9 de abril de 2020

8- Comisión de Agricultura y Ganadería, con la presencia del ministro Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, Luis Basterra Felipe Solá, 13 de abril de 2020

9- Comisión de Asuntos cooperativos, mutuales y de organizaciones no gubernamentales, con la presencia del titular del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES), Mario Cafiero, 14 de abril de 2020.

10- Comisión de Legislación del Trabajo, con ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, Claudio Moroni, 15 de abril de 2020

11- Comisión de Pequeñas y Medianas Empresas, con ministro de Desarrollo Productivo de la Nación, Matías Kulfas, 20 de abril de 2020

12- Comisión de Familias, Niñez y Juventudes, con la participación del secretario nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, Gabriel Lerner, 24 de abril de 2020

13- Comisión de Comercio, con la presencia de la secretaria de Comercio Interior de la Nación, Paula Español, 23 de abril de 2020

14- Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación productiva, con la presencia del ministro de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación, Roberto Salvarezza, 21 de abril de 2020

15- Comisión de Mujeres y Diversidad, con la presencia de la ministra de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación Elizabeth Gómez Alcorta, 27 de abril de 2020

16- Comisión de Discapacidad, con la presencia del director de la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS) Claudio Espósito, 30 de abril de 2020

17- Comisión de Turismo, con la presencia del Ministro de Turismo y Deportes de la Nación, Matías Lammens, 7 de mayo de 2020.

18- Comisión de Defensa nacional, con la presencia del ministro de Defensa de la Nación Agustín Rossi, 8 de junio de 2020.

19- Comisión de Vivienda y Ordenamiento urbano, con la presencia de la ministra de Desarrollo Territorial y Hábitat, María Eugenia Bielsa, 30 de junio de 2020

20- Comisión de Obras Públicas, con la presencia del ministro de Obras Públicas de la Nación, Gabriel Katopodis, 13 de agosto de 2020

21- Comisión de Acción social y Salud pública, con la presencia del ministro de Desarrollo Social de la Nación, Daniel Arroyo, 14 de agosto de 2020

22- Comisión de Cultura, con la participación del ministro de Cultura de la Nación, Tristán Bauer, 20 de agosto de 2020